

D.G.R. N° 132

GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Educación, Mariano Baptista Gumucio, debe ausentarse a la ciudad de Bogotá con objeto de asistir a la Conferencia de Ministros de Educación del Area Andina;

Que, para mantener el normal desenvolvimiento de la Administración Pública, se hace necesario encomendar a otro Ministro la atención de la Cartera da Educación, mientras dure la ausencia del Titular del Despacho.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Encomiéndase la atención del Ministerio de Educación, mientras dure la ausencia de su Titular, al señor Ministro-Secretario General de la Presidencia de la República, Dr. Osear Bonifaz Gutiérrez.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 26 días del mes de enero de mil novecientos setenta años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Oscar Bonifaz Gutiérrez.